



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 396/2012
Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2012

VISTO

El reglamento de funcionamiento para Colegios Electores, Res CU 149/89

CONSIDERANDO

Que el mismo determina que es atribución de los Consejos Departamentales la convocatoria al Colegio Electoral

Lo aprobado en Sesión Plenaria extraordinaria del 03 de diciembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Convocar al Colegio Electoral para el día Viernes 7 de Diciembre a las 13 hs. en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 2º) Infórmese a los Electores, publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud, y cumplido, archívese